RESOLUCION DIECISEIS DE LA JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORRIENTES

29 de septiembre de 2021.-

AUTOS Y VISTOS:

Que con motivo de la convocatoria y apertura de los actos de comicios previstos para las elecciones del COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIONJUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES para la elección de AUTORIDADES DEL DIRECTORIO, MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA, REPRESENTANTE AL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y AL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES: Y CONSIDERANDO: Y CONSIDERANDO: que en el día de la fecha se ha realizado el control de avales de las listas "CAMBIO FORENSE Nº 1" "COMPROMISO Y PARTICIPACION Nº 2", las cuales reúnen la cantidad necesaria para participar de las elecciones del día 22 de octubre del 2021. Por ello y facultades previstas por los ordenamientos legales mencionados ut supra, esta Junta Electoral, RESUELVE: 1) PASAR A RESOLVER SOBRE LA OFICIALIZACION DE LAS MISMAS. Sim más y para constancia, firman los miembros de la Junta Electoral en el lugar y fecha indicados precedentemente. APRIMEBESE, NOTIFIQUESE Y REGISTRESE.

ARIEL NICOLAS BASCONCEL

JUNTA ELECTORAL CPAPE

PRESIDENTE

JUNTA ELECTURAL CPAPO

SERGIO ABEL SANDOVAL VOCAL JUNTA ELECTORAL CPAPC